



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAR. 1988

Expte. N° 16.006/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación soli
cita prórroga de la designación interina de la Prof. Martha Susana Saicha
de Ocaña y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Martha Susana
SAICHA de OCAÑA, en el cargo de auxiliar de investigación del proyecto N°
45 del Consejo de Investigación, con la remuneración mensual equivalente a
jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva y demás bonifica-
ciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Di-
ciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha prórroga en la respectiva partida individual /
del presupuesto de la planta de personal de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su
toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

[Handwritten signature]
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 055 - 88